



RESOLUCIÓN N°

037 30-04-2013

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA N° DC-SI-LP-005-2013.

El Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca, en uso de las facultades delegada en el Decreto N° 00034-01-2013, en armonía con los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista y para celebrar contratos a nombre de los Departamentos. Y los artículo 12 ibídem, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, permiten a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales la facultad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo.-

El Gobernador del Cauca, mediante Decreto N° 0034-01-2013, delegó en el Secretario de Infraestructura, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de todos los actos relacionados con la actividad pre contractual, contractual, y post contractual, dentro de todas las modalidades de selección previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, su decreto reglamentario 734 de 2012 y demás normas afines y complementarias relacionados con obras de infraestructura pública, financiados con recursos propios, provenientes del sistema general de participaciones, ley 21 de 1982 y de destinación específica a nombre del Departamento del Cauca, y en general, lo atinente al ejercicio de su competencia funcional.

2.- El 7 de marzo de 2013, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012 en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratos.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación de la obra pública, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI DEPARTAMENTO DEL CAUCA, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI CAUCA - FASE II, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.-**

Igualmente y atendiendo lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto Ley 0019 de 2012, que ordena:

“3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop.

En defecto de dichos medios de comunicación, en los pequeños poblados, de acuerdo con los criterios que disponga el reglamento, se leerán por bando y se fijarán por avisos en los principales lugares públicos por el término de siete (7) días calendario, entre los cuales deberá incluir uno de los días de mercado en la respectiva población.

RESOLUCIÓN N° 037301-04-2013

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA N° DC-SI-LP-005-2013

Página 2 de 4

Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación".

La entidad publicó un primer aviso de que trata la norma en cita el 7 de marzo del año en curso y el segundo el 27 de los mismos.- La publicación de este último aviso por fuera del término establecido en la norma, obedeció a problemas de usuario del PUC.-

3.- Dentro del término previsto por mandato superior, para la presentación de observaciones se recibió observación al proyecto de pliego de condiciones, del ingeniero ALFONSO GRIMALDO la cual ha sido publicada en el PUC y atendida de fondo por el Comité Asesor de la Licitación de la Secretaría de Infraestructura.

4.- Por inconvenientes en la plataforma del SECOP, que impidieron el acceso al proceso desde el día 27 de marzo de 2013, desde el usuario donde se creo GOBCAUCA12, fue imposible realizar su apertura con anterioridad. Esta situación tan solo pudo ser sorteada el día 30 de abril de 2013.

5.- Debido a que el proyecto contemplaba una contrapartida del Municipio de Guapi, que no cuenta con el respaldo correspondiente, el Departamento decidió asumir ese excedente con cargo a recursos propios, razón por la cual el presupuesto oficial sufre una modificación equivalente a menos del 1%, lo cual aparece previsto en el estudio previo ajustado y en los pliegos de condiciones definitivos.

6.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.-

7.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

Los certificados de Disponibilidad Presupuestal que soportan el presente proceso licitatorio son los N° 880 del 6 de marzo de 2013 cuyo objeto es EN MARCO ACUERDO 071 DEL 28 DIC 2011 FNR, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 0011104820000; N° 881 del 6 de marzo de 2013 cuyo objeto es EN MARCO ACUERDO 071 DEL 28 DIC 2011 FNR, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI CAUCA - FASE II, DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 0011104930000; No. 1483 del 22 de abril de 2013 cuyo objeto es APORTE CONTRAPARTIDA EXIGIDA POR FONDO NACIONAL DE REGALIAS -CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA REGISTRO BPIN 0011104820000; y No. 1484 del 22 de abril de 2013 cuyo objeto es APORTE CONTRAPARTIDA EXIGIDA POR FONDO NACIONAL DE REGALIAS -CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA REGISTRO BPIN 0011104930000.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA N° DC-SI-LP-005-2013 para la contratación de la obra pública, que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA CÁBECERA MUNICIPAL DE

GUAPI DEPARTAMENTO DEL CAUCA, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI CAUCA - FASE II, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.-

El valor del presente proceso es de: \$2.536.792.453,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con el siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	02-05-2013	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	02-05-2013	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos.	03-05-2013 8:00 a.m..	Auditorio de la Secretaría de Infraestructura
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	06-05-2013 8:00 am	Urna señalada para tales efectos.
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	10-05-2013 5:00 p.m.	1*
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	14-05-2013	Comité Evaluador
Plazo máximo de subsanbilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	15-05-2013 5:00 p.m.	
Evaluación	16 y 17 -05-2013	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	20 a 24-05-2013	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes. Publicación del listado de proponentes habilitados	27-05-2013	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	28-05-2013 8:30 a.m.	Auditorio de la Secretaría de infraestructura
Suscripción del Contrato	29-05-2013	Secretaría de infraestructura

RESOLUCIÓN N°

03730-04-2013

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA N° DC-SI-LP-005-2013

Página 4 de 4

Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	30-05-2013	OFICINA JURÍDICA
---	------------	------------------

*1 El Departamento del Cauca podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente. A partir de esta fecha los proponentes podrán consultar las propuestas en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio) Popayán, Cauca; no obstante, se advierte que cualquier observación a las mismas deberá presentarse dentro del término de publicación del Informe de evaluación y solo se resolverá en la actividad que para tal fin se ha programado en el presente numeral.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.-

ARTICULO CUARTO: Convocase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho del Secretario de Infraestructura, hoy 02 MAY 2013



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Secretario de Infraestructura

Revisó: Oscar Iván Martínez Martínez, Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura
Aprobó: Adriano Ramos C., Profesional Universitario Oficina Jurídica